



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

INSTRUCTIVO FORMULARIO REACTIVACION ECONOMICA.

Señor comerciante o microempresario antes de iniciar el proceso para postularse a la segunda convocatoria del programa **REACTIVACIÓN CON TODA SEGURIDAD**, verifique que su establecimiento comercial o microempresa cumpla en su totalidad con los siguientes requisitos:

1. Documento de identidad colombiano, por ambas caras del Representante legal del establecimiento o microempresa
2. Registro Único Tributario.
3. Registro de Matrícula Mercantil de fecha 2018, 2019 o 2020.
4. Pago del impuesto de industria y comercio del año 2018 y/o 2019
5. Declaración juramentada que acredite la dirección comercial.

Formato Sugerido >>> <https://www.cajica.gov.co/desarrolloeconomico/>

6. Certificación de ingresos del año 2019 expedida por el representante legal, con firma de contador o revisor fiscal para personas jurídicas cuando aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 957 de 2019.
7. Una (1) foto representativa de la microempresa, del frente del local o del lugar donde se desarrolla la actividad económica.
8. Presentar formato de declaración juramentada debidamente diligenciado que certifique que no ha sido beneficiario de ningún otro programa de reactivación económica municipal, departamental o Nacional.

Formato Sugerido >>> <https://www.cajica.gov.co/desarrolloeconomico/>

9. Constancia de asistencia a la capacitación de Plan de Negocio planteada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Nota: Sí no tiene constancia de asistencia de la capacitación, esta se llevará a cabo el 15 y 16 de febrero de manera virtual. Recuerde es un requisito OBLIGATORIO de acuerdo en lo establecido en el Decreto 013 de enero 25 de 2021.

10. Fotocopia de recibo público del lugar en el cual se desarrolla la actividad económica.
11. Certificado bancario de cuenta existente del representante legal del establecimiento comercial o microempresa postulada en banco. (NO MAYOR A 30 DÍAS)

Nota: Sí usted se está postulando como persona JURÍDICA, deberá anexar la cuenta bancaria del establecimiento comercial o microempresa.

Una vez verifique que cumple con la documentación, tenga presente las siguientes recomendaciones:

1. Escanear la Documentación en formato **PDF**. Sí la documentación no es legible, **NO** será tenida en cuenta.
2. Para acceder al formulario deberá tener una cuenta de correo **GMAIL**.



ALCALDÍA MUNICIPAL

NOTA: Si ya fue beneficiario del programa de Reactivación con toda seguridad en su primera convocatoria favor abstenerse de participar, dado que la documentación se rechazará

¿Cómo postularme a la segunda convocatoria del programa de REACTIVACIÓN CON TODA SEGURIDAD?

1. Diríjase a <https://www.cajica.gov.co/desarrolloeconomico/> donde encontrara el enlace del formulario de la segunda convocatoria del programa **REACTIVACIÓN CON TODA SEGURIDAD**
 2. Dar Click en el enlace <https://forms.gle/wqQ3QYBbXV7i4Tbp8>
 3. Una vez abierto el enlace deberá iniciar sesión con un correo **GMAIL** para poder acceder al formulario.
 4. Una vez pueda **ingresar al formulario**, le aconsejamos que lea la descripción para que conozca las generalidades de la segunda convocatoria del programa.
 5. Estando dentro del formulario responda de la pregunta numero 1 a la pregunta numero 8 sus datos personales y los de su establecimiento comercial.
 6. A partir de la pregunta número 9 y hasta la 17 deberá adjuntar la documentación que se le solicite de la siguiente manera >>>>>
 1. Dar Click en agregar archivo
 2. Seleccionar la opción “Seleccionar Archivos de tu dispositivo”
 3. Selecciona la Carpeta donde guardo sus archivos
 4. Selecciona el Archivo y haga Click en Abrir
 7. Para la pregunta numero 11.1 Deberá diligenciar el número de su matrícula, que encontrará en su cámara de comercio.
 8. En el caso de la pregunta número 17, sí ya asistió a la capacitación de plan de negocios, (emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico de Cajicá en el año 2020), adjunte constancia de asistencia a la capacitación de Plan de Negocio, y el modelo de plan de negocios, que diligencio en la capacitación. Sí no tiene la certificación de la capacitación, se le citara para asistir a la misma, recuerde que es un requisito **OBLIGATORIO**.
 9. Una vez tenga diligenciado el formulario en su totalidad, deberá darle Click en “Enviar” y listo, su documentación pasará al proceso de revisión, le recordamos estar muy atento a sus datos de contacto donde le enviaremos más información.
- Nota: Estos documentos serán revisados por la Secretaria de Desarrollo Económico, en caso de no cumplir será rechazada la postulación y en caso de cumplir se seguirán los procedimientos establecidos en el decreto 146 de 2020 y 013 de 2021.*